

BASES LEGALES CONCURSOS Y SORTEOS

CONCURSO:

CLÁUSULA 1.- EMPRESA ORGANIZADORA.

Denominación de Origen Arroz de Valencia con domicilio social en Avda. del Mar nº1, 46410 Sueca, Valencia, con CIFQ9655804D y empresa concesionaria del Museo del Arroz de València (en adelante “Museo del Arroz de València”), organiza en las fechas indicadas a continuación, el Concurso gratuito: “CURSOS DE ARROZ EN DIRECTO. La pregunta de hoy” (en adelante “el Concurso”) de acuerdo con las modalidades que se describen en estas Bases.

CLÁUSULA 2.- PLAZO Y CONDICIONES DEL CONCURSO

El plazo para participar es del día 16 a 17 de Abril de 2020, ambos incluidos.

Quien desee participar deberá:

- Ser mayor de 18 años y residente en España, València.
- Contestar correctamente a la pregunta planteada en la sección “*Stories*” de Instagram: ¿Cuáles son las variedades de arroz italianas más típicas?

La participación en el Concurso implica que el participante cumple con los requisitos establecidos y que respeta y cumple las condiciones de Instagram.

Instagram no patrocina, avala ni administra, en modo alguno, este Concurso, ni está asociado al mismo.

CLÁUSULA 3.- PREMIO.

Se entregará 1 premio consistente en:

- 1 Lote de arroces con Denominación de Origen Arroz de València.

El premio no se podrá canjear por dinero.

CLÁUSULA 4.- CONCURSO.

El día 21 de abril de 2020 en el Museo del Arroz de València, en València, se procederá a listar a todas las personas que hayan contestado correctamente a la pregunta. Entre estas personas, se sorteará a través del método del saco (se introducirán los nombres en un saco y se sacará un nombre al azar) y se designará al ganador, También habrá un ganador de reserva.

CLÁUSULA 5.- ENTREGA DE LOS PREMIOS.

El ganador será contactado por mensaje directo a través de Instagram el día siguiente. Si no contesta en el plazo de 2 días hábiles, o rechazase el premio expresamente, se pasará al siguiente ganador.

Aceptado el premio, el ganador recibirá un e-mail explicativo para proceder a la recepción del premio.

El ganador autoriza a que su fotografía, nombre, apellidos e imágenes sean publicados en la página web y redes sociales de la Denominación de Origen Arroz de València y del Museo del Arroz de València, así como en cualquiera de los canales oficiales de comunicación sin que ello genere derecho a su favor a recibir contraprestación alguna.

CLÁUSULA 6.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

a. a) Responsable:

Denominación de Origen Arroz de Valencia en Avda. del Mar nº1, 46410 Sueca, Valencia, con CIFQ9655804D; Teléfono 685 286 800 Mail: aymerich@arrozdevalencia.org

b. b) Finalidad y legitimación:

Tramitar tu participación en el Concurso y, en su caso, proceder a la entrega del premio con las retenciones fiscales que resultasen procedentes

– Ejecución del contrato: Suscripción.

c. c) Datos tratados:

Datos facilitados u otros que, adicionalmente, podamos solicitar para el desarrollo de las finalidades mencionadas.

d. d) Destinatarios:

Para el desarrollo de las finalidades previstas anteriormente no se prevé que tus datos se comuniquen a terceras sociedades, salvo obligación legal. Denominación de Origen Arroz de València como encargado de tratamiento.

e. e) Transferencias internacionales:

Los datos del ganador pueden publicarse en las distintas Plataformas Web o Redes Sociales del Museo del Arroz de València o la Denominación de Origen Arroz de València.

f. f) Plazo de conservación:

Una vez finalizado el Concurso, tus datos no serán tratados.

g. g) Derechos:

Acceso, rectificación, oposición, supresión, portabilidad, revocación del consentimiento previamente prestado, limitación al tratamiento a través del correo electrónico aymerich@arrozdevalencia.org

CLÁUSULA 7.- DERECHOS SOBRE EL CONTENIDO.

Cada participante manifiesta y garantiza con la participación en el presente Concurso que:

■ Es el autor del contenido y que, por tanto, ostenta todos los derechos de propiedad intelectual sobre el mismo.

■ En el caso de que la fotografía incluya imágenes de personas, o de elementos sujetos a derechos de propiedad intelectual o industrial, o a derecho al honor, a la intimidad y a la propia imagen, el participante manifiesta y garantiza que cuenta con las autorizaciones correspondientes para la realización y publicación de la fotografía en los términos y con el alcance necesario para cumplir las condiciones de las presentes Bases legales. En caso contrario, el concursante se hará responsable de las posibles reclamaciones de terceros cuyos derechos se hayan infringido y eximirá a Denominación de Origen Arroz de València de cualquier responsabilidad.

CLÁUSULA 8.- ACEPTACION DE LAS BASES Y RESPONSABILIDAD.

1. El mero hecho de participar en el Concurso implica la aceptación íntegra de las presentes Bases.

2. Denominación de Origen Arroz de València se reserva el derecho a modificar las Bases del Concurso, parcial o totalmente en cualquier momento. Asimismo, se reserva también el derecho de anularlo o dejar el premio desierto en caso de detectarse alguna irregularidad. Realizada cualquier modificación, ésta será debidamente puesta en conocimiento de los participantes en las redes sociales del Museo del Arroz de València.

3. Denominación de Origen Arroz de València se reserva el derecho de excluir de la participación en el Concurso a todos aquellos participantes que, estime, están incumpliendo cualquier condición de participación incluida en las presentes Bases. La exclusión de un participante, cualquiera que sea la causa, conlleva la pérdida de todos los derechos derivados de su condición como tal.

4. Cualquier utilización abusiva o fraudulenta de estas Bases dará lugar a la consiguiente descalificación del participante en el Concurso.

5. Denominación de Origen Arroz de València queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados en su caso por los propios agraciados que impidiera su identificación.

CLÁUSULA 9.- LEY APLICABLE - CONTROVERSIA.

Estas Bases están sujetas a la legislación española. Cualquier reclamación relacionada con el Concurso debe enviarse por escrito a Denominación de Origen Arroz de València, a la siguiente dirección: Avda. del Mar, 1. 46410 Sueca, València, en los treinta (30) días posteriores a la fecha límite de participación en el Concurso. En caso de controversia en la aplicación o interpretación de estas Bases y en ausencia de un acuerdo amistoso, todo litigio estará sujeto a los Tribunales de la ciudad de València.